



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación.

USHUAIA, 20 SEP 2006

VISTO la Nota N° 1033/06 LETRA: J.C. y D., de fecha 17 de agosto del corriente año y la Resolución M. E. N° 1221/06; y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1° de la Resolución M.E. N° 1221/06 se designa a partir del día 12 de diciembre de 2005, a los Miembros Titulares y Suplentes, en representación de los docentes que conformarán la Junta de Clasificación y Disciplina de los Niveles Inicial, E.G.B.1 y E.G.B. 2, Educación Especial y Educación del Adulto, detallados en el Anexo I.

Que por la Nota N° 1033/06 LETRA: J.C. y D., la Junta del Nivel informa que ha detectado un error en la fecha de designación.

Que ante lo expuesto precedentemente, se hace necesario rectificar la Resolución enunciada en el Visto, precisamente en el artículo 1° donde se consigna la fecha de designación, donde dice: "...12 de Diciembre de 2.005", deberá decir: "...1° de febrero de 2006".

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 11° de la Ley Provincial 703.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el artículo 1° de la Resolución M.E. N° 1.221/06 donde se consigna la fecha de designación, donde dice: "...12 de Diciembre de 2.005", deberá decir: "...1° de febrero de 2006". Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Notificar con copia certificada de la presente a los interesados, a la Junta de Clasificación y Disciplina de Nivel Inicial, E.G.B.1 y E.G.B. 2, Educación Especial y Educación del Adulto; a la Supervisión General de Nivel Inicial, E.G.B. 1 y E.G.B. 2, Educación Especial y Educación del Adulto, y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. N° **1492** /06.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARCELO JAVIER GODDY
Jefe División Archivo
M.E.

Maria L. Cabrera de Urdapileta
PROF. MARÍA L. CABRERA DE URDAPILETA
Ministro de Educación

b. 9. b

9